



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)  
 999/13

Salta, 19 de Diciembre de 2013

Expte. N° 14.001/13

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se tramitan la aprobación de gastos relacionados con el Proyecto de Acciones Complementarias de Beca Bicentenario; y

CONSIDERANDO:

Que se realizaron gastos de impresión y fotocopiado relacionados a las ofertas Académicas de los años 2013 y 2014 para el ingreso de Alumnos a la Facultad de Ingeniería;

Que los mismos fueron abonados mediante cheques;

Que los comprobantes, que cumplen con la reglamentación vigente obran en el presente expediente;

Que los mismos fueron imputados a los fondos correspondientes a Becas Bicentenario con Fuente de Financiamiento 16;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados, a fin de propiciar el normal desenvolvimiento de las actividades administrativas por la suma de \$ 10.412,61 (Pesos DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 61/100), los que fueron abonados con cheques y cuyos comprobantes obran en el presente expediente, encontrándose los mismos detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 10.412,61 (Pesos DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 61/100), a la dependencia: Proyecto Obras – "Proyecto de Acciones Complementarias Becas Bicentenario, Fuente de Financiamiento 16, INOP N° 4/13, 360/13, 361/13 y 397/13.

<b>INCISO 2</b>			
2-3-1	PAPEL DE CARTON Y ESCRITORIO	2.432,50	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.990,11	
	<b>Total Inciso 2.....</b>	<b>\$</b>	<b>5.422,61</b>
<b>INCISO 3</b>			
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUC.	4.990,00	
	<b>Total Inciso 3.....</b>	<b>\$</b>	<b>4.990,00</b>
	<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>\$</b>	<b>10.412,61</b>

Son: Pesos DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 61/100.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a Rectorado, a Secretaría Administrativa, siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FJCH

GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
 DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDUARDO LING SHAM  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa